

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

DOÑA AMELIA DEL VALLE ZAPICO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción N.º 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 2139/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juicio por Delito Leve n.º 2139/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia núm. 227/2021.

En Madrid, a 9 de junio de 2021.

DOÑA PURIFICACIÓN ELISA ROMERO PAREDES, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción n.º 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio sobre delitos leves n.º 2139/2019 seguidos por delito leve de hurto, como perjudicada LIA ALVAREZ PERIS y como denunciado IUSEIN BIRGHIN.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a IUSEIN BIRGHIN, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a IUSEIN BIRGHIN, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 1 de julio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.891/21)

